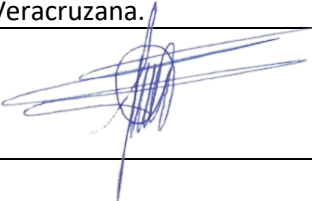




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico consistentes en 22 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta 03/2023 01 de febrero de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO



Universidad Veracruzana
Facultad de Pedagogía / Veracruz


En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **10:30** horas del día 18 de noviembre, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Mtra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para tratar y atender las solicitudes de **AVAL DE PROYECTOS SIVU** correspondientes al periodo agosto 2021-enero 2022, presentado por la Mtra. Brenda Lizeth Yépez González, por lo que se procede a revisar el reporte del proyecto emitido por el SIVU Sistema de información para la vinculación universitaria, tomando el siguiente **ACUERDO**.....

ACUERDO UNICO. Una vez habiendo revisado el reporte del proyecto, el H. Consejo Técnico acuerda en lo que a este órgano concierne otorgar el **AVAL** al proyecto **“PROYECTO DE INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR”** describiendo los componentes del mismo.

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR			Fecha de inicio: 08/08/2021 Fecha de Término: 10/12/2021	
ACADEMICO RESPONSABLE				
No. Pers.	Académico	Tipo de Contratación	Tipo de Participación	Correo Electrónico
20649	YEPEZ GONZALEZ BRENDA LIZETH	POR HORAS	RESPONSABLE	byepez@uv.mx
PARTICIPANTES				
No. Pers.	Académico	Tipo de Contratación	Tipo de Participación	Correo Electrónico
27837	HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS ESTEBAN	TIEMPO COMPLETO	PARTICIPANTE	carloshernandez@uv.mx
ALUMNOS				
Matricula	Alumno	Nivel Académico	Tipo de Participación	Correo Electrónico
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
		LICENCIATURA	PRACTICAS ESCOLARES	
Institución con la que se vincula		ASILO COGRA		

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **10:39** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron.


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


MTRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

3.- ELIMINADO CORREO ELECTRONICO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."